

FOR-BS-048 Página 1 de 5

ACTA No. 06

FECHA: 19 de octubre de 2019.

HORA: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

LUGAR: Casa Veeduría Distrital - Avenida Calle 32 No. 16 - 87

TEMA: Retroalimentación Planes de Acción Consejos Tutelares.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la sesión.

2. Consideraciones frente a los Planes de Acción de los Consejos Tutelares.

DESARROLLO:

1. Apertura de la sesión.

Siendo las 9:00 am, se da apertura a la sesión por parte de la delegada de la Veeduría Distrital Sulma Melo y con la participación de los líderes de los consejos tutelares de las localidades de Usme, Suba, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Teusaquillo, Rafael Uribe, Antonio Nariño, Engativá, Bosa y los profesionales del Equipo de Política Pública de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La líder del Equipo de Política Pública de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Laura Jiménez, informa que el objetivo de la reunión es identificar los criterios para la formulación de los planes de acción, mediante la metodología de organizar las localidades en grupos teniendo en cuenta afinidades para la validación de las consideraciones frente a los planes de acción de los consejos tutelares. Adicionalmente, informa que, al finalizar el ejercicio de revisión, se realizará la entrega de materiales por localidad, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la reunión del 10 de octubre de 2019 en donde participaron los delegados de los Consejos Tutelares, la Veeduría Distrital y la SDIS.

2. Consideraciones frente a los Planes de Acción de los Consejos Tutelares.

Luego de dicha introducción, la profesional del equipo Rosalba Ardila, lidera la mesa e informa que desde el equipo se estuvieron revisando los planes de acción, por lo que les solicita a los participantes que realicen dos grupos y den respuesta a las siguientes dos preguntas orientadoras, en donde los resultados deberán ser socializados a los demás participantes:







FOR-BS-048 Página 2 de 5

- 1. ¿Qué aspectos tuvieron en cuenta para la formulación de los Planes de Acción?
- 2. ¿Qué actores participaron en la elaboración de los planes de acción?

Luego de la verificación de la información el primer grupo informa que los resultados fueron los siguientes:

Grupo 1. Delegados Consejos Tutelares:

Para dar respuesta al ejercicio, realizaron un analisis DOFA - Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, en donde identificaron que las debilidades eran que se encontraban muy dispersos, lo cual esto les permitió buscar estrategias para fortalecerse mediante capacitaciones entre los consejeros. Después plantearon planes de acción para direccionar los ejercicios de capacitación que habían realizado teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, como el acuerdo 110 de 2003.

Una de las amenazas que identificaron es que la administración actual nunca los ha identificado como pares y ellos tampoco, lo cual ha dificultado la comunicación e interlocución entre dichos actores.

Por último, el primer grupo informó que hicieron el ejercicio de evaluarse y ver cómo estaba su participación interna en el equipo, lo cual abrió el espacio para que se fortalecieran y generaran escenarios con las niñas, niños y adolescentes, identificando que la violencia intrafamiliar, la droga, la violencia y el mal manejo de las redes sociales, son las principales problemáticas que están viviendo.

Adicionalmente informan que los actores que participaron en la formulación de los planes de acción fueron: niñas, niños y adolescentes, consejeros tutelares con partición en veedurías y control social.

Grupo 2. Delegados Consejos Tutelares:

El segundo grupo participante informó que los actores involucrados en la formulación de los planes de acción fueron todas las localidades. Adicionalmente, en este ejercicio de formulación realizaron una verificación de los aspectos de vulnerabilidad que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

Identificaron que uno de los principales criterios que afectó el ejercicio fueron los recursos asignados, ya que en un principio comentaron cuales eran sus necesidades, pero la actual administración no tuvo en cuenta su solicitud dado que el presupuesto final asignado fue "muy bajo".







FOR-BS-048 Página 3 de 5

Adicionalmente identificaron que las niñas, niños y adolescentes se ven afectados por el tráfico de drogas en sus localidades. Por lo tanto, para la prevención de la drogadicción, se hizo gestión con la Policía Nacional para que estuvieran atentos a dicho comportamiento en los menores de edad; sin embargo, es una situación muy difícil de trabajar.

También identificaron que se presenta el trabajo infantil, alquiler de bebes para recibir limosna, maltrato infantil, marginamiento por los orígenes, lo cual ha causado bullying y suicidios, debilidad en las competencias de los docentes, desnutrición e inconvenientes en el sector de la salud.

Por último, en cuanto a los actores participantes, informaron que los principales son los niños, niñas y adolescentes, los consejos tutelares, los planes de desarrollo, la familia y el seguimiento de las normas.

Luego de dichas intervenciones, la profesional Rosalba Ardila, menciona los aspectos positivos y por mejorar que identificó la Secretaría Distrital de Integración Social frente a los planes de Acción:

Aspectos Positivos:

- Con la presentación de estos planes de acción se da a conocer de manera organizada a las entidades de apoyo, una propuesta de accionar para un periodo determinado.
- Se plantean un objetivo de plan de acción y la gran mayoría definen la población sujeto. Este objetivo de manera general está relacionado con: Promover el reconocimiento local y distrital de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su participación como sujetos de derechos.
- Proponen actividades de articulación con las alcaldías locales y las instancias locales como CLOPS, Consejo de Planeación, y además relacionamiento con las de política como el COLIA.
- Voluntad de actualizarse en los aspectos relacionados con la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Se destaca que en algunos planes de acción se describe las actividades especificando el número de población a impactar y la cantidad frente a las actividades a desarrollar.
- Contemplan un ejercicio de rendición de cuentas a la comunidad.
- Se destaca la identificación de los territorios donde se desarrollarán las actividades en la localidad y se proponen jornadas territoriales de sensibilización.
- Se propone realizar los encuentros interlocales de diálogo para identificar avances y recomendaciones del accionar de los consejos tutelares.
- Proponen el desarrollo de procesos de formación con padres y madres de familia y







FOR-BS-048 Página 4 de 5

sus hijos e hijas.

Incluyen acciones orientadas a la cualificación del Consejo Tutelar de la localidad.

Aspectos por Mejorar:

- Desde el Consejo Tutelar Distrital que reúne delegados de todos los consejos locales, se deben definir unas directrices generales para la elaboración del plan de acción de tal manera que permita mostrar en sus resultados y logros en la ciudad.
- Tener un criterio unificado para la formulación del objetivo: Es el resultado que se espera obtener con la implementación del plan o es el objetivo de los Consejos Tutelares que se espera cumplir con un plan de acción.
- Una propuesta de mejora en la formulación del plan de acción podría contemplar la formulación de un objetivo general claro, que dé cuenta del que hacer de los CT señalados por el decreto 110/03 artículo 1 "con el fin de promover la defensa de los derechos de la niñez, mediante la participación, concertación, control social y vigilancia".
- Dar mayor coherencia entre las líneas de acción las actividades, los productos, los indicadores y las metas con el objetivo propuesto para cada uno de ellos e incluir los responsables de cada actividad.
- Es clave que las actividades propuestas tengan un tiempo determinado para su desarrollo y los responsables de su ejecución (puede ser entre los CT y entidades).
- Es importante que se tenga claro cuáles son las actividades y qué insumos se requieren para la actividad, para que no se mezclen las actividades con los insumos requeridos.
- Se debe incluir en los PA la meta que se pretende además de objetivos, actividades, responsables y tiempo.
- Ser cuidadosos en que el plan esté planteado para la localidad que se está presentando y no haga referencia a otra localidad.
- Es valioso tener una mayor descripción de las actividades a realizar, las características de los beneficiarios, los espacios y los tiempos. Esto con el fin de facilitar el análisis de la propuesta, y especialmente, la planeación de las jornadas.
- En relación con los indicadores, la mayoría plantea indicadores de impacto es importante conocer cuál es el indicador y cuál es la unidad de medida y la fórmula de cálculo.
- Estructura: Teniendo en cuenta que el Consejo Tutelar Distrital tiene unas funciones adicionales relacionadas con la coordinación, sería importante para visibilizar la gestión y los resultados de los Consejos, que su plan de acción o de trabajo tuviera en cuenta algunas de estas para su estructuración.
- Desde la entidad competente promover la reglamentación del Consejo Tutelar Distrital y los Consejos Tutelares Locales, donde se explicite la articulación entre organización







SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

FOR-BS-048 Página 5 de 5

de la sociedad civil y el distrito, para que los consejos tengan una línea clara y acompañamiento especializado en la formulación de sus planes de trabajo a corto mediano y largo plazo.

Por último, informa que es importante crear un indicador de impacto o de gestión, que dé cuenta de la participación de los consejos tutelares, ya que a la fecha no cuentan con uno en la entidad.

Siendo las 12:00 p.m. se levanta la reunión y se da cierre a la misma.

Anexo:

Listado de asistencia Presentación Power Point

Elaboró: María Alejandra Benavides Zapata, profesional Equipo de Política Pública de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Revisó: Laura Jiménez Martínez – Líder del Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia de la Secretaría Distrital de Integración Social.





		Miles.	1111	
1	1	4-	10.360	1019
2	A	23	1	100

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017 Código: FOR-BS-047 Página: 1 de 1 Versión: 0

9:00 am

Fecha y hora: [4-10-19

Tema: Reproalmentation planes acción Consejos Totelang Lugar: Casa Control so cial

Firma	2		0	1 /		7	٠	4			
	0										
Teléfono y Ext. / fax	olhansa										
Correo institucional y/o personal	Consocrate live on										
Rol / Cargo	Contradista	Horse	Corbatista	Contration	Centraticta	Contradista	Subcoot	Sevelais 8. t. 6. 18	The trapped	oelegano e	CONTRATIGATE
Entidad o Dependencia	SDIS	SDIS for Condy	SDIS Infereiga-PPIA	Interneta 2015- Cartiatistas	SDIS Infances - Pling Contraticta	SDIS	Conserves	6 mgs	CTT.	9	5.015.
Documento de identidad	10324/6991	Phyl (Local	52-91.20B	51911.699	41703337	1056258051	4/4/7	12/190303	18,143.5C	5733078	(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Nombres y Apellidos	Maria Isabel Niño c 10324/6991	Matin Burmids 2 1020 34913	Spla Green	4 Madel Rosano Fondino St.911.699	5 WEMAYIESCOBAR T	Julian Rodriguez 1026280si	Ana Leonor Bolisor	Jable Emiger Briens Churcany	ALDERTO DIETO RIAJE	Jaudig Rye 57330718 CTD	Deleas Manage of records
Ítem	H	2	3	7	り	9	4	w	6	P	=

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aqui consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Codigo: FOR-BS-047
Version: 0
Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017
Página: 1 de 1

	4	M	3		Air			<u>_</u>	<u> </u>		
Firma	1 0 0										
Teléfono y Ext. / fax											
Correo institucional y/o personal	La liavos De	Į,		96	5 10	te	59	M	700),	
Rol / Cargo	Contratists /	Coordinador A	Post Universe		es orajasma)	Coording C		nedoduch	herou tos	Consepero 51/1	3
Entidad o Dependencia	5 D 15	49 C.T.D	Jeeduna Dist Pox Unividua	c. teteler luterda	177	Ct. L.	D15-P814	23 T. & Osagon dorc	Boso Leverden		
Documento de identidad	80.039.464	19.458349	35.3% m	2566131	1/345035	41620933	90177846	61498123	26 344 24	417800SF14	
Nombres y Apellidos	Fredy Alvarez P	Luis Edilberto Androde Melo	Sulma Mel	SLIBERTO ESTETO	Jesus arlando	Olan Fred	18 WIS FELIER GALLIA M STOT 7784/9 5015- PP14 CONSMISSIA	us Hely Fawore	Haviays Tajar Denteno	51 LNS PINITIOS 41780059 C.7	
Ítem	7	5	74	15/	16	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	18 61	2	, 1	7	<u> Schollen</u>

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

-48	High	176	, i	
·	4	4	1	1
4	1		1	100
			3	1

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Còdigo: FOR-BS-047

Version: 0
Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Página: 1 de 1

			٠,	1	1	Night				
GOOGINA	Firma	4	nac K.		01	2 le cr		Şt		
0	<u> </u>	-#								
Fecha y hora: 19-10-19	Teléfono y Ext. / fax	3/3424 7063								
	Correo institucional y/o personal									
Lugar: Got control social	Rol / Cargo	Grx/kas	l Consegos	Consejera	(md;	Conxiore	l Contratista	(Onthethsla		
	Entidad o Dependencia	CF54.		Con. Jutelar	CTCB	CTCB	5D12-Infonda	spis/ infancia		
ino de ación	Documento de identidad		54617095	1024588652	53.292322 CT.CB	41553404 CTCB	41672215	1.022.355613		
Tema: Rehacitively plans de ouiser	Nombres y Apellidos	10 1 1 How with 1974 18	12 Marina (on 29817095 Bolivar.	Java E. Rominez W. 1024588652 ander Bolivar Consejera	lenisse Wilches	26. Odilia Montres.	22 Mosalba Andita A 41672215 5DIS-Información Contratista	Laura Jimenez H 7.022.355673		
Tema:	Item	\mathcal{Z}	23	24 Ja	()	26. 0	20 70	28 la		

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aqui consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



Agenda

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Consideraciones frente a los Planes de Acción
- 3. Entrega de materiales
- 4. Cierre



Momento 1. La Voz de los Consejeros

OBJETIVO: Identificar los criterios para la formulación de los planes de acción.

METODOLOGÍA:

Organización de localidades en cuatro grupos teniendo en cuenta afinidades. cuenta para la elaboración del Plan de acción

2. Con quienes elaboraron los planes de acción

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

- ¿Qué aspectos tuvieron en cuenta para la formulación de los Planes de Acción?.
- Que actores participaron en la elaboración de los planes de acción?.
- para la elaboración del Plan de acción
- 2. Con quienes elaboraron los planes de acción







Momento 2. Mirada de la SDIS frente a los Planes de Acción

Aspectos Positivos:

- Con la presentación de estos planes de acción se da a conocer de manera organizada a las entidades de apoyo, una propuesta de accionar para un periodo determinado.
- Se plantean un objetivo de plan de acción y la gran mayoría definen la población sujeto. Este objetivo de manera general está relacionado con: Promover el reconocimiento local y distrital de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su participación como sujetos de derechos.
- Proponen actividades de articulación con las alcaldías locales y las instancias locales como CLOPS,
 Consejo de Planeación, y además relacionamiento con las de política como el COLIA.
- Voluntad de actualizarse en los aspectos relacionados con la Política Pública de Infancia y Adolescencia.



MEJOR

Momento 2. Mirada de la SDIS frente a los Planes de Acción

Aspectos Positivos:

- Se destaca que en algunos planes de acción se describe las actividades especificando el número de población a impactar y la cantidad frente a las actividades a desarrollar.
- · Contemplan un ejercicio de rendición de cuentas a la comunidad.
- Se destaca la identificación de los territorios donde se desarrollaran las actividades en la localidad y se proponen jornadas territoriales de sensibilización.
- Se propone realizar los encuentros interlocales de diálogo para identificar avances y recomendaciones del accionar de los consejos tutelares.
- Proponen el desarrollo de procesos de formación con padres y madres de familia y sus hijos e hijas.
- Incluyen acciones orientadas a la cualificación del Consejo Tutelar de la localidad.



Aspectos por Mejorar

Momento 2. Mirada de la SDIS frente a los Planes de Acción

Aspectos por Mejorar:

- Desde el Consejo Tutelar Distrital que reúne delegados de todos los consejos locales, se deben definir unas directrices generales para la elaboración del plan de acción de tal manera que permita mostrar en sus resultados y logros en la ciudad.
- Tener un criterio unificado para la formulación del objetivo: Es el resultado que se espera obtener con la implementación del plan o es el objetivo de los Consejos Tutelares que se espera cumplir con un plan de acción.
- Una propuesta de mejora en la formulación del plan de acción podría contemplar la formulación de un objetivo general claro, que de cuenta del que hacer de los CT señalados por el decreto 110/03 artículo 1 "con el fin de promover la defensa de los derechos de la niñez, mediante la participación, concertación, control social y vigilancia".
- Dar mayor coherencia entre las líneas de acción las actividades, los productos, los indicadores y las metas con el objetivo propuesto para cada uno de ellos e incluir los responsables de cada actividad.



Momento 2. Mirada de la SDIS frente a los Planes de Acción

Aspectos por Mejorar:

- Es clave que las actividades propuestas tenga un tiempo determinado para su desarrollo y los responsables de su ejecución (puede ser entre los CT y entidades).
- Es importante que se tenga claro cuáles son las actividades y qué insumos se requieren para la actividad, para que no se mezclen las actividades con los insumos requeridos.
- Se debe incluir en los PA la meta que se pretende además de objetivos, actividades, responsables y tiempo.
- Ser cuidadosos en que el plan esté planteado para la localidad que se está presentando y no haga referencia a otra localidad.
- Es valioso tener una mayor descripción de las actividades a realizar, las características de los beneficiarios, los espacios y los tiempos. Esto con el fin de facilitar el análisis de la propuesta, y especialmente, la planeación de las jornadas.



MEJOR

Momento 2. Mirada de la SDIS frente a los Planes de Acción

Aspectos por Mejorar:

- En relación con los indicadores, la mayoría plantea indicadores de impacto es importante conocer cuál es el indicador y cuál es la unidad de medida y la fórmula de cálculo.
- Estructura: Teniendo en cuenta que el Consejo Tutelar Distrital tiene unas funciones adicionales relacionadas con la coordinación, sería importante para visibilizar la gestión y los resultados de los Consejos, que su plan de acción o de trabajo tuviera en cuenta algunas de estas para su estructuración.
- Desde la entidad competente promover la reglamentación del Consejo Tutelar Distrital y los Consejos
 Tutelares Locales, donde se explicite la articulación entre organización de la sociedad civil y el distrito,
 para que los consejos tengan una línea clara y acompañamiento especializado en la formulación de sus
 planes de trabajo a corto mediano y largo plazo.

